

1	: Ingresos Presupuestarios	336,512.00
----------	-----------------------------------	-------------------

1.9	: Saldo de Balance	336,512.00
1.9.1	: Saldo de Balance	336,512.00
1.9.1.1	: Saldo de Balance	336,512.00
1.9.1.1.1	: Saldo de Balance	336,512.00
1.9.1.1.1.1	: Saldo de Balance	336,512.00

TOTAL INGRESOS 336,512.00
=====

El desagregado del Ingreso, a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Subgenéricas y Especifica del Ingreso por Fuentes de Financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, se presentan en el Anexo adjunto, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

EGRESOS

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica

FUENTE FINANCIAMIENTO : 4 Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES	336,512.00
2.3 Bienes y Servicios	336,512.00

TOTAL FUENTE 336,512.00
=====

FUENTE FINANCIAMIENTO : 4 Donaciones y Transferencias

UNIDAD EJECUTORA : 001 Sede Central

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 03 Asignaciones Presupuestales No Resultan Producto
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5000502 Atención Desastres y Apoyo a la Rehabilitación
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Directamente Recaudados

5 GASTOS CORRIENTES	336,512.00
2.3 Bienes y Servicios	336,512.00

TOTAL 5/. 336,512.00
=====



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0509

- 2012 - GORE-ICA/PR

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 336,512.00

TOTAL PLIEGO

336,512.00



Artículo 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

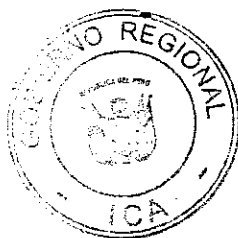
Artículo 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública y Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Sub-Gerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad y a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) correspondientes.

Regístrese y comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL